

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-6784 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 19/2017.*

Doña Begoña Allende Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000019/2017 a instancia de José Antonio Morales Alonso frente a Píndio Sevicios y Construcciones SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha 19/07/17, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: Píndio Sevicios y Construcciones SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 11 de diciembre del 2017, a las 10:10 horas, en Sala de Vistas Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS) Santander, 19 de julio de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,
Begoña Allende Vega.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Píndio Sevicios y Construcciones SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de julio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Begoña Allende Vega.

2017/6784

CVE-2017-6784